



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 107-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 8 de noviembre del 2022

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, con Resolución Decanal N° 198-2021-FO-UNAP, de fecha 28 de diciembre de 2021, se resuelve ratificar a doña **ROMINA GRISEL GOMEZ RUIZ**, docente auxiliar nombrado a tiempo completo, como Jefa de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP), que teniendo en cuenta que su periodo de encargo está por finalizar /;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

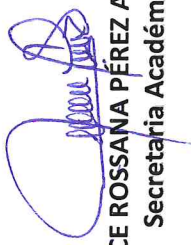
ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluido, el encargo de doña **ROMINA GRISEL GOMEZ RUIZ**, docente auxiliar nombrado a tiempo completo, como Jefe de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP).

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar el agradecimiento por las funciones realizadas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese,


RAFAEL F. SOLÓRZANO ANCHANTE
Decano




ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaría Académica

